

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 37

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 6 de julio de 2021.

-
- * [RESO-2021-893-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIROS ACTIVOS VOLUNTARIOS.
 - * [RESO-2021-897-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE PERSONAL - REGÍMENES POLICIALES, CARGO DE JEFA SECCIÓN REGISTRO DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS (DIVISIÓN LEGAJOS Y ANTECEDENTES).
 - * [RESO-2021-923-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA.
 - * [RESO-2021-927-GDEBA-MSGP](#), DETERMINANDO PASE AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-893-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Retiro activo voluntario. Diego Ariel CASTRO y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-15448326-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:42:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-15448326-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Diego Ariel CASTRO y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFON TECNICO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|--------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 1 | CASTRO DIEGO ARIEL | 21921781 | 027166 | EX-2021-11260897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|----------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 2 | BENAVENTE JUAN ELIAS | 16581483 | 138282 | EX-2021-10145766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 3 | MELO JUAN OMAR | 22339142 | 138608 | EX-2021-07814831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2021.06.18 13:07:07 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-897-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. María Elina HERMELO.

VISTO el expediente N° EX-2021-14095538-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Personal - Regímenes Policiales propicia la designación de la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo María Elina HERMELO, legajo N° 910.133, en el cargo de Jefa Sección Registro de Actuaciones Disciplinarias (División Legajos y Antecedentes);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, mediante Resolución N° 2459/15, se aprobó y modificó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que mediante Resolución N° 1125/16 se designó a la entonces Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo Sandra Carolina GAMMELLA, legajo N° 153.785, en el cargo de Jefa Sección Registro de Actuaciones Disciplinarias, por lo que procede su limitación;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 10 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Registro de Actuaciones Disciplinarias de la Subcomisaría del Subescalafón Administrativo Sandra Carolina GAMMELLA (DNI 21.544.334 - clase 1970), legajo N° 153.785, dispuesta por Resolución N° 1125/16.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el cargo de Jefa Sección Registro de Actuaciones Disciplinarias (División Legajos y Antecedentes) a la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo María Elina HERMELO (DNI 21.514.980 - clase 1971), legajo N° 910.133.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:43:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-923-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Andrés Miguel PATELLI y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2021-09348870-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-09451699-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones del Comisario del Subescalafón Comando Andrés Miguel PATELLI, legajo N° 26.340, en el cargo de Jefe Sección Personal (Dirección Agrupación Sinfónica), y de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Aylén ARRESEYGOR, legajo N° 168.304, en el cargo de Jefa Sección Relatoría (Dirección Despacho), en el ámbito de la Secretaría General de Policía;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran contemplados en la Resolución N° 578/14, Anexos II a y II d, mediante la cual se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Secretaría General de Policía;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14, será de aplicación para la misma;

Que asimismo, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 707/14, se designó en el cargo de Jefa Sección Relatoría -Dirección Despacho- a la entonces Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Helga Anabel WEIS, legajo N° 171.485 y, por su parte, mediante Resolución N° 793/16, se designó en el cargo de Jefa Sección Personal de la Dirección Agrupación Sinfónica a la entonces Comisaria del Subescalafón Administrativo María Cecilia ALMA, legajo N° 19.656, por lo que proceden sus limitaciones;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 30 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Relatoría - Dirección Despacho- de la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Helga Anabel WEIS (DNI 31.841.233 - clase 1985), legajo N° 171.485, dispuesta por Resolución N° 707/14.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 25 de febrero de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Personal de la Dirección Agrupación Sinfónica de la Comisaría Inspectora del Subescalafón Administrativo María Cecilia ALMA (DNI 20.440.812 - clase 1968), legajo N° 19.656, dispuesta por Resolución N° 793/16.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, en el cargo de Jefe Sección Personal (Dirección Agrupación Sinfónica) al Comisario del Subescalafón Comando Andrés Miguel PATELLI (DNI 26.746.257 - clase 1978), legajo N° 26.340.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, en el cargo de Jefa Sección Relatoría (Dirección Despacho) a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Aylén ARRESEYGOR (DNI 32.392.939 - clase 1986), legajo N° 168.304.

ARTÍCULO 5°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:50:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-927-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Pase al Subescalafón Profesional. Catia Maricel MONDINO.

VISTO el expediente N° EX-2019-16145002-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Teniente del Subescalafón General Catia Maricel MONDINO, legajo N° 157.326, solicita su pase al Subescalafón Profesional en virtud de poseer título de Licenciada en Seguridad Pública;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón en trámite;

Que consecuentemente, habiéndose cumplimentado con las condiciones exigidas por la normativa vigente y meritadas en este caso particular la circunstancia de oportunidad y conveniencia, procede el dictado del acto administrativo que recepte la voluntad de pasar a revistar en el Subescalafón Profesional de la Teniente del Subescalafón General MONDINO, determinando su reubicación escalafonaria, de acuerdo a la función que desempeña y el nivel formativo certificado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Determinar el pase al Subescalafón Profesional en el grado de Oficial Inspectora de la Teniente del Subescalafón General Catia Maricel MONDINO (DNI 27.707.201 - clase 1979), legajo N° 157.326, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa PRG-0002 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:52:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

